



XX VOLTA A PEU DE PUÇOL

REGLAMENTO

Art. 1º.- ORGANIZACIÓN.

La Concejalía de fiestas y la de participación ciudadana del M.I. Ayuntamiento de Puçol con la colaboración del Club d'Atletisme Puçol, organiza la "XX Volta a Peu de Puçol", que se celebrará el viernes 2 de Septiembre de 2016, prueba que tendrá acceso cualquier persona sin distinción de sexo o nacionalidad.

Art. 2º.- HORARIO

Las pruebas de categorías menores comenzaran a las 17:00 horas y la prueba absoluta a las 19:00 horas.

Art. 3º.- CIRCUITO

El circuito de la prueba absoluta tiene una longitud de 4.900 mts, así mismo se establecen varios circuitos para las categorías menores con distancias de 200 mts hasta 2.000 mts, dependiendo de las categorías existentes.

La salida y meta en todas las distancias están ubicadas en la Plaça Pais Valenciá.

El tiempo máximo para efectuar el recorrido de la prueba absoluta será de 1 hora, transcurrido este tiempo se cerrará el control de llegada. El recorrido será señalizado kilómetro a kilómetro, siendo una prueba ludico-festiva la misma, esta abierta a la participación de personas que deseen realizarla caminando, siendo los últimos en realizar la salida y no entorpecer el desarrollo normal de la prueba.

El recorrido será controlado y vigilado por la Policía Local, Protección Civil y la colaboración de voluntarios.

Art. 4º.- INSCRIPCIONES

Podrán realizarse anticipadamente hasta el 31 de Agosto a las 20 horas. El precio de la inscripción será de 4 € con bolsa de corredor y de 2 € sin bolsa de corredor.

La inscripción se realizará on-line en '**PROXIMAMENTE**' pagando a través de la TPV con tarjeta de crédito, excepcionalmente se establece una inscripción presencial en el Polideportivo Municipal para las personas que participen en la prueba como "caminantes" y tengan limitado el acceso a internet.

En categorías menores, la inscripción es gratuita y se realizará el día de la prueba.

Art. 5°.- CRONOMETRAJE

Se entregará un dorsal personalizado con número, se deberá colocar al frente y a la vista del control de meta.

Art. 6°.- CATEGORÍAS

Se establecen las siguientes categorías tanto para hombres como para mujeres.

Pruebas menores:

- * Chupetines (masculino y femenino): entre 0 y 5 años de edad.
- * Prebenjamines (masculino y femenino): entre 6 y 8 años de edad.
- * Benjamines (masculino y femenino): entre 9 y 10 años de edad.
- * Alevines (masculino y femenino): entre 11 y 12 años de edad.
- * Infantiles (masculino y femenino): entre 13 y 14 años de edad.
- * Cadetes (masculino y femenino): entre 15 y 16 años de edad.

Prueba absoluta:

- * Junior-Promesa (masculino y femenino): entre 17 y 19 años de edad.
- * Sénior (masculino y femenino): entre 20 y 39 años de edad.
- * Veterano A (masculino y femenino): entre 40 y 49 años de edad.
- * Veterano B (masculino y femenino): a partir de 50 años de edad.

Art. 6°.- TROFEOS Y OBSEQUIOS

A todos los participantes que así lo indiquen en las inscripciones se les entregará la bolsa del corredor.

En la categoría de menores, se entregarán los siguientes trofeos:

- * Trofeos a los tres ganadores clasificad@s de cada categoría.
- * Medallas conmemorativas a cada categoría.

En la categoría absoluta, se entregarán los siguientes trofeos:

- * Trofeos a los tres primeros/primeras clasificad@s de cada categoría.
- * Trofeos a los tres primeros/primeras clasificad@s Locales de cada categoría.

La entrega de trofeos tendrá lugar una vez concluida la prueba.

Art. 7°.- AVITUALLAMIENTO

La organización pondrá a disposición de los atletas avituallamiento líquido y sólido, en línea de Meta.

Art. 8º.- RECOGIDA DE DORSALES

Los dorsales se entregarán en la zona de salida el día de la prueba de 16:00 a 18:45 horas, para recogerlo será necesario presentar un documento acreditativo de la identidad del participante. Podrán participar todos aquellos participantes que no sufran ningún tipo de enfermedad que pueda agravarse por la práctica de la carrera y cuyas edades estén contempladas en este reglamento.

Art. 9º.- SANCIONES

si se observase alguna irregularidad/infracción, los organizadores advertirán de la misma al infractor cuando sea posible y lo transmitirán a control de prueba. Las sanciones las aplicará control de prueba, quien comunicará los motivos y decisiones a los implicados.

Art. 10º.- VEHICULOS

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la organización. Queda prohibido seguir a los participantes en coche, quad, moto o bicicleta por el peligro que pidieran suponer.

Art. 11º.- SERVICIOS MÉDICOS

Los servicios médicos y la ambulancia estarán situados en línea de meta. Los participantes debidamente inscritos estarán cubiertos por el reglamentario seguro.

Art. 12º.- ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

Los participantes, por el hecho de inscribirse libre y voluntariamente, declaran conocer y aceptar plenamente el Reglamento. En caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga al efecto la organización.

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente:
“Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la XX Volta a Peu de Puçol. Además, eximo de toda responsabilidad a la organización, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo mencionado”.

Art. 13º.- RECLAMACIONES

Todas las reclamaciones deberán hacerse al responsable de meta previo pago de 50 €, una vez los resultados sean expuestos o leídos desde megafonía y antes de la entrega de trofeos.

Art. 14º.- SERVICIOS ADICIONALES

Parking: Recomendamos utilizar los recomendados por la organización.